

## Dossier “Filosofía Judía: Problemas y Tendencias”

1

### Aportes desde la antropología buberiana a los estudios sobre discapacidad

Paola Zárate Flores  
Magíster en Ética Social y Desarrollo Humano  
Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.  
[zarate.paola6@gmail.com](mailto:zarate.paola6@gmail.com)

Recibido: 12 de abril de 2017

Aceptado: 10 de mayo de 2017

#### Resumen

El ensayo que se presenta a continuación, pretende dar a conocer una nueva aproximación al tema de la discapacidad, tomando en consideración como ética primera el valor y reconocimiento del fenómeno humano. El estudio del Hombre, desde la visión antropológica-filosófica del autor Martin Buber, promueve una comprensión del fenómeno desde una visión de totalidad, donde la introducción de nociones como comparación, diferenciación, subjetividad y relación esencial favorecen la resignificación del tema, a partir del desarrollo de algunas consideraciones que intentan revitalizar las múltiples cualidades y posibilidades del hombre, desde una mirada intersubjetiva y contemplativa del mismo, la que se instaura a partir de la existencia de la relación esencial Yo-Tú.

#### Palabras Clave:

Discapacidad; Reconocimiento; Totalidad; Comparación; Diferenciación.

Contributions from Buberian anthropology to studies on disability

#### Abstract

The trial presented below aims to provide a new approach to disability issues, taking into consideration as first ethical value and recognition of the human phenomenon. The study of Man, from the anthropological-philosophical view of author Martin Buber, promotes an understanding of the phenomenon from a vision of totality, where the



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.universidaddecostarica.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a [revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr](mailto:revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr).

introduction of concepts such as comparison, differentiation, subjectivity and essential relationship favoring re-significance of the subject, from the development of some considerations that try to revitalize the many qualities and possibilities of man, from an intersubjective and contemplative look the same, which is established from the existence of the essential I-Thou relationship.

**Key words:**

Disability; Recognition; Whole; Comparison; Differentiation.

**Introducción**

Desde tiempos pretéritos los estudios sobre discapacidad han hecho alusión a un modo de contemplación, basado en una diversidad de interpretaciones teórico-conceptuales, sin que, hasta el momento, alguna de ellas haya logrado aproximarse a la noción, desde su esencia y cabalidad en cuanto fenómeno. Y es que pareciera necesario que todo intento de análisis fenomenológico pudiese arrancar de la meditación del hombre sobre el hombre, en tanto acción contemplativa inicial. A objeto de conocer a grandes rasgos, cuáles han sido algunas de las distintas formas de interpretación histórica que se ha dado al tema de la discapacidad, a continuación, se plantean algunas apreciaciones sobre el tema.

En Esparta, un rasgo característico de la sociedad lacedemonia era la *agoge*, uno de cuyos principales preceptos era que los niños recién nacidos fueran criados en común, separados de sus madres y sometidos a un severo adiestramiento, el fin era prepararlos para la guerra frente a la amenaza siempre presente de invasión foránea. Siendo esto así, se necesitaba a *“los mejores”*, a *“los aptos”*, a aquellos que según la cosmovisión espartana tendrían la tarea de conducir a la sociedad a la gloria.

En contraparte, aquellos niños que nacían con impedimentos de diversa índole eran descartables. Según los estudios del historiador Francisco Frías Valenzuela, Esparta se habría caracterizado como una ciudad-estado que despreciaba la naturaleza humana, *“tan pronto como nacía, el niño era examinado por un consejo de ancianos. Si era débil*



o deforme, se le hacía perecer arrojándolo desde el monte Taigeto” (Frías, 1967, p. 173). Dicho precepto habría sido históricamente atribuible a un legislador llamado Licurgo.

Este significativo antecedente histórico, alude a que no todos los seres humanos que venían al mundo gozaban de la *dignitas*, atribuible solo a algunos, a aquellos que gozaban de mayor status en la sociedad. Más adelante, el hombre habría ido adquiriendo una visión recalcitrante sobre el hombre, lo que predominaba como lineamiento de vida era el fin. El hombre se transformaría entonces gradualmente en un medio para lograr el fin. Es así, como la sociedad y todo aquel que fuese elegido como *apto* se moviliza en la época por el *telos*.

Con la aparición de la eugenesia en el siglo XIX, a partir de las aportaciones de Francis Galton en torno a la idea de perfeccionar la especie humana, según concepción directamente abstraída de la teoría de la selección natural de Darwin, la visión teleológica y utilitarista del hombre parece cobrar cada vez mayor significancia. Enrique Marín plantea que *“según el fin que persigan las medidas eugenésicas, pueden clasificarse como positivas o negativas. La eugenesia negativa consiste en reducir la propagación de aquellos miembros de la sociedad que presentan taras heredables. La eugenesia positiva pretende incrementar el número de individuos del tipo mejor dotados”* (Marín, 1.993, p. 146). Esta última observación sobre el tema, permite evocar uno de los principales postulados de la tesis del *Ecce Homo* de Nietzsche, *“finalmente – es lo más horrible – en el concepto de hombre bueno, la defensa de todo lo débil, enfermo, mal constituido, sufriendo a causa de sí mismo, de todo aquello que debe perecer...”*.(Nietzsche, 2006, p.50).



Tomando en cuenta los postulados de los autores en la materia y descubriendo una notable advertencia del autor Martin Buber<sup>1</sup>, en torno a los riesgos que podría representar para el mismo hombre, cuando el poder que este ejerce se transforma en poder en sí y por sí, que se satisface a sí mismo y se sustrae a la responsabilidad, aparece en nuestro recuerdo el *Shoáh*. El término hace referencia a la gran catástrofe humana que arrasó con la vida de millones de judíos a manos de la Alemania nazi, así como otros grupos, homosexuales, discapacitados y algunos pueblos eslavos como polacos y rusos. Una de las tesis que fundamentaban la barbarie, era el objetivo que tenía Hitler en torno a formar un imperio ario que tuviera hegemonía en el mundo.

Llegando a nuestra época, se logra apreciar que la falta de reconocimiento y discriminación que afecta a miles de seres humanos sigue siendo un tema no superado. Lo anterior se logra explicar en parte, recurriendo a un interesante análisis que realiza Axel Honnet sobre la noción de reconocimiento. Parafraseando al autor, este habría concluido que, tradicionalmente dicha noción ha estado relacionada con prácticas de dominio y sumisión, ya que aparecerían formas de reconocimiento que contribuirían a la reproducción de relaciones de dominio existentes.

Estas, estarían radicadas en el establecimiento de estereotipos y modelos que acentuarían recurrentemente las carencias, las enfermedades, debilidades y defectos en las personas y no sus capacidades y/o las cualidades valiosas de una persona o grupo, impidiendo con ello, dar el lugar que corresponde a una verdadera praxis del reconocimiento, sustentada en una visión positiva y esperanzadora del hombre. Es así como, al colocar acento en las cualidades de valor de las personas, se lograría promover, que estas pudieran alcanzar gradualmente mayores niveles de autonomía. En torno al punto, Honnet (2006) nos ilustra, “en *realidad, el impulso crítico de tal teoría*

---

<sup>1</sup> Martin Buber (1878-1965) nació en Viena. Estudió en las universidades de Leipzig y Zurich, donde adquirió una notable formación filosófica, histórica y literaria.



*se deriva solo de las manifestaciones sociales de reconocimiento fallido o defectuoso: la mirada debe dirigirse a las prácticas de humillación o envilecimiento a través de las cuales les es escatimada a los sujetos una forma fundada de reconocimiento social y con ello una condición decisiva de la formación de su autonomía” (p.131).*

Al detener el análisis en el tema de las personas en situación de discapacidad, nos encontramos con que dicha situación, se vincula precisamente a ciertas formas de concebir a la persona y especialmente a determinadas prácticas de desvalorización o envilecimiento, de la misma manera como señala Honnet. Continuando el abordaje del mismo aspecto, el autor Le Barton, nos aporta la posición de la UPIAS en 1976, específicamente sobre un debate entre la Unión de Discapacitados Físicos contra la Segregación (Union of the Physically Impaired Against Segregation –UPIAS–, según sus siglas en inglés) y la Alianza de los Discapacitados (Disability Alliance):

*“En nuestra opinión, es la sociedad la que incapacita físicamente a las personas con deficiencias. La discapacidad es algo que se impone a nuestras deficiencias por la forma en que se nos aísla y excluye innecesariamente de la participación plena en la sociedad. Por tanto, los discapacitados constituyen un grupo oprimido de la sociedad” (Len Barton, 2008, p. 142).*

Advirtiendo que el acento no debería estar consignado en una condición de la persona sino en su valor, comienza a alumbrar el pensamiento de Martin Buber, quien nos ilustra que cuando nos encontramos con las personas estamos siempre frente a una presencia, a quien no experimento, a quien no examino desde una posición de exterioridad, como si fuera una cosa susceptible de encasillar o categorizar.

Dicho análisis, permite interpelar a aquellos modelos que hasta ahora han intentado sistemáticamente abordar desde diversos prismas la noción de discapacidad, vale decir; el modelo médico, social, biopsicosocial, de la diversidad, de los derechos. Si bien, cabe destacar que, no obstante, estos modelos han intentado en cierto modo



6

dotar a nivel conceptual a las personas en situación de discapacidad de alguna forma de reconocimiento, aún este se constituye en un tema pendiente, ya que la persona, objeto de análisis soporta a nivel de abordaje, la fragmentación de su ser, practica ejercida por quien la examina o experimenta.

En síntesis, ¿cómo comenzar a articular un análisis omnicomprendivo de la persona en situación de discapacidad? Para comenzar a responder a esta interrogante, a continuación, se comienza a esbozar algunos lineamientos a modo de respuesta, a partir de las magistrales consideraciones antropológicas del autor Martin Buber en sus estudios sobre el Hombre.

### **Análisis Relacional: Visión antropológica Buberiana y discapacidad**

La visión antropológica de Martin Buber nos impulsa a superar gradualmente la mirada fragmentaria, parcial del hombre, resultante pareciera ser, de la imposibilidad hasta ahora de aventurarse a tratarlo como un todo. Al respecto de ello se desprendería entonces la pregunta, ¿quién es la persona en situación de discapacidad?

Cuando abordamos esta interrogante estaríamos planteando genuinamente la pregunta por el hombre, e incluso tendríamos que preguntarnos sobre la necesidad de hacer alguna distinción sobre este asunto. Desde el punto de vista antropológico de Buber, la respuesta sería negativa, porque precisamente la referencia debería ser siempre el hombre y no la persona y su rótulo y(o) consigna, ello se fundamenta en algunos postulados del autor, sobre 4 de ellos es que me permito reflexionar a continuación:

***“La mayoría de las disciplinas desgajan de la totalidad del hombre el dominio que ellas van a estudiar” (Buber, 2012, p. 17).***



La perspectiva de totalidad del hombre sobre el hombre, queda suprimida de antemano por la selección de un ámbito de análisis y conocimiento del hombre fragmentario y sujeto a categorización. De esta forma, se demarca a priori el *dominio* de estudio y se eligen los métodos que posibilitarán el ejercicio del conocer.

De esta forma, se estaría desprendiendo al hombre de su condición de persona y el reconocimiento de su valor en cuánto, totalidad indisoluble, a lo que se agrega el riesgo de ser tratado como objeto que se puede aislar y someter. Es precisamente este sometimiento de la persona, lo que estaría ocasionando un punto de inflexión que determinaría la predominancia de ciertos estereotipos a la hora de adoptar posturas de análisis frente a las personas, como acontece en el tema de la discapacidad. Con ello, quedarían a la vez invisibilizadas aquellas capacidades y fortalezas de las personas, las que abarcan múltiples posibilidades, siempre presentes en la visión de totalidad del hombre.

A modo de ejemplo de las consideraciones señaladas, cabe mencionar la observación que realiza José Seoane, cuando hace referencia al modelo médico de la discapacidad, entendida como patología individual, "*la discapacidad entendida como un problema individual o personal, causado por una enfermedad, deficiencia o condición de salud*" (Seoane, 2011, p.146). Más adelante y durante las últimas tres décadas, el empeño que diversos organismos han desplegado por lograr la corrección y superación de la serie de postulados que ofrece el modelo médico en el tema, se mantiene la visión fragmentaria del hombre. Por ejemplo, el modelo social postula que la discapacidad sería el resultado de la interacción de la persona con las condiciones y estructuras sociales; el modelo de los derechos, considera a la persona con discapacidad como sujeto de derecho.

En cada uno de estos y otros modelos se abordaría a la persona desde un particular prisma de análisis, dejando de lado el análisis omnicompreensivo del hombre. Dado lo



anterior, no existiría modelo que permitiera abarcar hasta ahora la concepción de totalidad del ser humano, dado que el énfasis está generalmente puesto en “la discapacidad” en cuánto, condición consustancial de algunas personas, lo que dista mucho de la visión Buberiana sobre el hombre, la que nos ilustra que lo fundamental es mirar a “la persona” en cuanto fenómeno, como un todo, poseedora de innumerables cualidades.

Es con la persona con quien intersubjetivamente podemos adentrarnos en el conocimiento de lo esencial, la noción de totalidad del hombre. Por ello, Buber ilustra una opción distinta de abordaje de lo humano, opción que además solo puede realizar el antropólogo competente, al respecto cabe evocar algunos de sus memorables pensamientos, para intentar describir que es aquello que moviliza a quien persigue conocer al hombre, “ *en el momento de la vida no lleva otra idea que la de vivir lo que hay que vivir, está presente con todo su ser indiviso, y por tal razón crece en su pensamiento y en su recuerdo el conocimiento de la totalidad humana*”( Buber, 2012, p. 23).

***“El antro-po-filósofo solo puede conocer la totalidad de la persona, si no deja fuera su subjetividad ni se mantiene como espectador impasible”*** (Buber, 2012, p. 21).

Este tópico hace referencia a la posición ascética que han asumido algunos investigadores en el tema, en virtud de la mantención y defensa de la objetividad en el análisis del fenómeno humano, “*porque se trata siempre de fenómenos y proceso singulares, objetivados, de algo que ha sido desgajado de la conexión de la total persona concreta, de carne y hueso*”. (Buber, 2012, p. 20). De esta forma el pensamiento de Buber nos impulsa a discrepar de la postura que, en justificación de la objetividad, han adoptado tradicionalmente los investigadores del fenómeno humano. Por cuanto, nos llama a adentrarnos con todo nuestro ser en dicho fenómeno,



advirtiendo la suma relevancia de la subjetividad y autorreflexión para llegar a comprender la totalidad del hombre. De lo contrario, no se haría presente la totalidad que intentemos asimilar.

El autor en referencia, denomina esta suerte de revelación como “el núcleo de cristalización”. Analizando esta importante consideración, se desprende que para que se produzca un real conocimiento del hombre sobre el hombre, el primero debe claudicar a la inclinación de transformarse en un “yo observador”, sino que se requiere “sentir” y “hacer”, especialmente porque quien está frente a nosotros es un “ser humano”, no una “cosa” dispuesta o habilitada para ser sometida a los fines del “yo observador”.

En razón de lo señalado, en sus estudios, Buber trata de caracterizar la actuación y posición que ha venido adquiriendo el individuo que intenta conocer, *“con su lupa objetivadora, se inclina las cosas particulares y las mira de cerca, o con sus binoculares objetivadores, las mira desde lejos y las ordena en un escenario, aislándolas al contemplarlas sin una idea de universalidad”* (Buber, 2006, p.34). A partir del análisis de este tópico, se desprende la relevante significación que adquiere la necesidad de humanización de nuestra ocupación, para llegar al conocimiento del hombre y al establecimiento de la relación Yo-Tú.

Buber expone, *“no se conoce al estilo de quien, permaneciendo en la playa, contempla maravillado la furia espumante de las olas, sino que es menester echarse al agua, hay que nadar, alerta y con todas las fuerzas, y hasta habrá un momento en que nos parecerá estar a punto de desvanecimiento...”* (Buber, 2012, p. 21)”. En virtud de lo anterior, se advierte que debiéramos ser capaces de avanzar en un camino que nos lleve al conocimiento y reconocimiento de la persona humana, superando la nominación de las personas con discapacidad y(o) el concepto de discapacitado(a). Ello, no determina otra cosa más que atraer a los ámbitos del pensamiento y la acción los



prejuicios y estereotipos, dificultando en rigor que se manifiesten intersubjetivamente en todo su esplendor, aquellas capacidades y fortalezas que hacen singular a cada uno y que permitirían percibir y predecir una serie de posibilidades futuras.

***Sólo por este camino doble de diferenciación y comparación podrá captar al hombre entero... (Buber, 2012, p. 19).***

Buber nos incita a comparar al hombre con los demás seres conscientes, instalar seriamente al hombre en la naturaleza. Cabe destacar que esta perspectiva permite comprender que el hombre posee características comunes con otros hombres, como seres conscientes y también con los animales, en cuanto seres “sintientes”.

Al respecto de las personas en situación de discapacidad, resulta importante acentuar, que a través del camino de comparación nos encontramos con que éstas son portadoras de el mismo valor que cualquier otra persona, ya que se trata de un tipo de valoración que se desprende de una cualidad intrínseca del ser humano, que no debiese ser bajo ninguna condición o circunstancia, transable o cuestionable.

Esta consideración, se enlaza con el modelo de la percepción, el que trata de una determinada actitud práctica en la forma de concebir al Otro que tengo en frente. Para Honnet, “se trataría de una determinada clase de percepción de un estatuto ya existente de manera independiente” (Honnet, 2006, p.135). Este tópico hace referencia a la noción estatuto, en tanto cualidades positivas que posee una persona o grupo social, por lo que el reconocimiento del Otro, radicaría en que la cualidad ya existente en una persona sería solamente confirmada sin que deban interceder los propios prejuicios y nuestro intervencionismo en el asunto. Un ejemplo de esto, es la capacidad de autonomía en cuanto estatuto positivo de toda persona, tema además muy referido a las personas en situación de discapacidad.



Al alero del reconocimiento del valor de la persona, está la percepción del estatuto de la autonomía personal, en cuanto cualidad que, si bien, se puede desarrollar gradualmente durante todo el proceso vital de la persona, ella posee la capacidad de autonomía, en cuanto ejercer el poder de auto-dirigir su propia vida y tomar sus propias decisiones en forma individual, o con la intermediación del apoyo de terceros significativos.

Sobre el camino de diferenciación, podemos señalar que trata que cada ser humano es un ser distinto y singular, único e irrepetible. A partir de esto mismo y volviendo al punto analizado anteriormente, se requiere percibir y reconocer su valor y alteridad como ética primera. De lo anterior, se desprende el principio de individualización citado por Buber.

En torno a él, se consigna un hecho fundamental y que tiene relación con la infinita diversidad de seres humanos que coexisten en la sociedad. Este camino de diferenciación, nos enfrenta al desafío diario de aceptar con respeto y tolerancia las genuinas y valiosas diferencias existentes entre los seres humanos. No obstante, esta consideración, podemos advertir que existe un aspecto relevante a tomar en cuenta, en orden a que las diferencias existentes entre las personas, no se transformen en condiciones que favorezcan una discriminación negativa, sino que las cualidades diversas de cada ser humano puedan ser potenciadas y desarrolladas al máximo, favoreciéndose con ello la intuición y percepción primera del valor y potencial que posee cada persona.

De esta manera la persona en situación de discapacidad, es igualmente diversa que otra, su condición de heterogeneidad resulta propicia para que pueda desarrollar al máximo sus capacidades y potencialidades, incluso destacándose en forma sobresaliente de otras personas. Al respecto, será también necesario tener en cuenta la situación en que éstas se encuentran inmersas, así como poder apreciar el nivel de autonomía adquirida.



***“El hombre no puede hacerse enteramente hombre mediante su relación consigo mismo sino gracias a su relación con otro “mismo” (Selbst). (Buber, 2012, p. 93).***

En sus observaciones al pensamiento de Heidegger, Buber intenta replicar lo que él denomina la existencia monológica de Heidegger, estudio que promueve como principal fin de la vida del hombre, vivir en trato consigo mismo y para sí. De esta forma el hombre se aislaría de todo aquello que le rodea. Inmerso en la extensión de su soledad procuraría atesorar la respuesta sobre la esencia y existencia del hombre, en relación monológica consigo mismo.

La anterior apreciación, nos permite recordar la posición y forma de contemplación del hombre que históricamente intenta conocer al hombre, a partir de una forma de objetivación que no alcanza a adentrarse contemplativa y éticamente en el otro. Es más, nos lleva a vincularlo literalmente con el planteamiento de Heidegger. No obstante, Buber realiza una importante aclaración, *“parece contradecir a esto el que Heidegger nos diga que el ser del hombre, según su esencia, es un ser en el mundo, en un mundo en que el hombre no está únicamente rodeado de cosas, que son sus instrumentos...”*. (Buber, 2012, p. 94)

Buber puntualiza que son las personas y no cosas las que rodean al hombre y que por tales no son objeto de procuración, de lo cual se desprende que no debiesen homologarse a la categoría de medios para intereses particulares que pretenden eventualmente y peligrosamente universalizarse, como sucedió en su momento con la irrupción de la eugenesia. Si bien, Buber señala que pareciera que Heidegger reconociera como esencial la relación con los demás, esto no sería realmente así, ya que, en su empeño por reconocer a las personas como objeto de solicitud, *“no coloca la esencia de un hombre en relación directa con la de otro sino, únicamente, la ayuda solícita de uno con la deficiencia del otro, menesteroso de ayuda”*. (Buber, 2012, p. 95)



agrega el autor, que lo fundamental en la existencia del hombre con el hombre no es la solicitud sino la relación esencial. Siendo este planteamiento así de iluminador, ¿por qué no hemos sido capaces hasta ahora, de establecer relaciones de contemplación, éticas y esenciales con el otro?

Algunas posibles respuestas se asociarían quizás, al riesgo de perder la reconocida e instituida objetividad al momento de conocer al hombre, al desconocimiento de los enormes potenciales que ofrece la generación de la relación dialógica Yo-Tú, a las prácticas de relación opresivas y autoritarias instituidas e institucionalizadas en forma sempiterna, entre otras.

Estas apreciaciones permiten dar una nueva acometividad al conocimiento y comprensión del fenómeno de la discapacidad, quizás podemos darnos la oportunidad de pensar en la forma de lograr establecer con la persona una forma intersubjetiva de relación, contemplativa y esencial, superando gradualmente el ideario monológico en la manera de concebir al hombre. De este modo podríamos conseguir al decir de Buber *“una presencialización del otro no en la mera representación, ni tampoco en el mero sentimiento, sino en lo hondo de la sustancia, de suerte que, en lo recóndito del propio ser, se experimenta lo recóndito del otro ser; una coparticipación de hecho, no meramente psíquica sino óptica”*. (Buber, 2012, p. 97).

Siendo capaces de ir estableciendo relaciones del tipo esencial con el otro, nos acercaríamos paulatinamente al reconocimiento del valor de la persona en situación de discapacidad en cuanto individualidad y maravillosa diversidad, evitando con ello los ya mencionados prejuicios y estereotipos, que solo nos conducen a identificar según los distintos modelos definidos por el hombre a la persona como objeto de procuración y solicitud, no de comprensión, soslayando también con ello ciertas miradas que se imponen desde una comprensión de la realidad basada en la compasión y la caridad. En torno a este punto, el autor *añade “...sólo mediante la comprensión de otros es*



*posible el conocimiento*". (Buber, 2012, p. 97) Quizás la praxis de la comprensión del otro implique un ejercicio imbricado al acto del conocer, que involucraría éticamente la empatía con el otro, para llegar a comprender verdaderamente que es lo que piensa, siente y quiere. Sin embargo, esta praxis se lograría gracias a la manifestación del Yo libre, aquel que por revelación llega a comprender que su verdadera libertad y eticidad está con el ser en el mundo, sin temor a romper los límites del Yo, sino que se aproxima con fe renovada a la epifanía de la relación esencial Yo-Tú.

Si el hombre se dispone a la posibilidad de concebir y generar con el otro, relaciones del tipo Yo-Tú, estaría abriendo un camino de conocimiento y un mundo de realización, ya que el Yo se conocería y transformaría por medio del Tú y viceversa. Verdadera vía para promover la fraternidad y convivencia respetuosa entre las personas, cuyo principal depositario de dicha ganancia sería el mismo hombre.

### **Conclusión**

La contribución de la antropología Buberiana al estudio de la discapacidad, permite precisamente más que continuar estudiando el fenómeno, posibilitar su comprensión desde un prisma diferente, centrado en el genuino e incondicionado valor y reconocimiento en su dimensión más positiva del Hombre. Para continuar avanzando en dicho propósito, se requiere conocer a la persona en su dimensión de totalidad, previniendo en todo momento que aparezca la tentación de separar aquello que es indivisible, o dejarse obnubilar por el influjo de la conceptualización y categorización de las personas, en la búsqueda de objetividad del yo-observador.

Siendo esto posible, las personas en situación de discapacidad dejarían de ser gradualmente nominadas como tales, ya que lo que se logra desprender de las tesis que nos ha conferido el autor Buber, no existiría la necesidad de nominar a las personas, ya que el conocimiento del fenómeno humano se daría naturalmente en la relación esencial de encuentro Yo-Tú. Porque parafraseando a Buber, ya no



experimentamos a la persona que está frente a nosotros, ahora estamos en relación con ella, en una relación presente y directa, así y solo así podemos saber “*todo de ella*”. Se trataría de acceder gradualmente a una cosmovisión de las personas a partir de un camino doble de diferenciación y comparación, donde a nivel de análisis, comprensión e interpretación, la diferencia apuesta al reconocimiento de las cualidades diversas y exclusivas que poseen todas las personas, a aquello que precisamente nos complementa y enriquece.

Finalmente, el camino de comparación nos ilumina sobre el reconocimiento que debemos lograr de aquellas cualidades de valor universal que emergen en y entre las personas y que refieren al valor intrínseco e inalienable del hombre, en cuanto ser singular y único en el mundo.

### Referencias Bibliográficas

- Barton, L. (2009). Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de inclusividad. Observaciones. Revista de Educación, 349. Mayo-agosto 2009, pp. 137-152.
- Buber, M. (2012). *¿Qué es el hombre?* México, Fondo de Cultura Económica.
- Buber, M. (2006). *Yo y Tú: y otros ensayos*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Lilmod.
- Frías, F. (1967). *Historia General*. Antigüedad. Santiago de Chile. Editorial Nascimento.
- Heidegger, M. (2012). *El Ser y el tiempo*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Honneth, A. (2006). El Reconocimiento como ideología. ISEGORIA, N° 35, julio-diciembre, 2006. 129-150, ISSN: 1130-2097.
- Marín, E (1993). *De la eugenesia al proyecto genoma humano*. Anuario de la Facultad de Derecho. Dpto., de Fundamentos del Derecho y Derecho Penal. Universidad de Alcalá.
- Nietzsche, F (2006). *Ecce Homo*. Biblioteca Virtual Universal. Recuperado de <http://www.biblioteca.org.ar/libros/133538.pdf>



Seoane, J. (2011). ¿Qué es una persona con discapacidad? *Ágora. Papeles de Filosofía*, Vol.30, nº 1: 143-161.



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a [revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr](mailto:revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr).